

Unidos para servir.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 0005-2021-P-SBCH

Chiclayo, 18 de enero de 2021.

VISTO:

El Informe N° 0032-2021-SBCH/URRHH, de fecha 15 de enero de 2021, emitido por la Unidad de Recursos Humanos, sobre mejor trabajador del mes de Enero de 2021.

CONSIDERANDO:

Como es de conocimiento mediante Decreto Legislativo N° 1411, se regulo la naturaleza jurídica, funciones, estructura orgánica y otras actividades de las Sociedades de Beneficencia, teniendo como finalidad prestar servicios de protección social de interés público en su ámbito local provincial, a las niñas, niños, adolescente, mujeres, personas con discapacidad y personas adultas mayores que se encuentre en situación de riesgo o vulnerabilidad, de manera complementaria a los servicios que presta el Estado.

Es importante indicar que el mismo cuerpo legal ha regulado entre otras cosas, que las Sociedades de Beneficencia no se constituyen como entidades públicas y como tal los sistemas administrativos, saldo el de Sistema de Control y el Sistema de Defensa Judicial del Estado no se aplican a las Sociedades de Beneficencias.

De autos, se aprecia que por Informe N° 534-2020-SBCH/URRHH, de fecha 14 de diciembre de 2020, la Jefa de Unidad de Recursos Humanos, alcanza al despacho de Presidencia la Propuesta para designar al Sr. Marco Lucio Carrasco Requejo, como mejor trabajador del mes de Enero de 2021, quien se desempeña en el cargo de Auxiliar de Limpieza, actualmente dentro de la Unidad de Logística, considerando los méritos en base del cargo que ocupa, ser un trabajador respetuoso de las normas institucionales, cumpliendo a calidad con su asistencia y puntualidad dentro de la institución, ser una persona eficiente, pro activa en la iniciativa de trabajo y asumir responsabilidad ante algún apoyo que se le requiera, ser una persona respetuosa en el trato con el administrado y compañeros de trabajo:

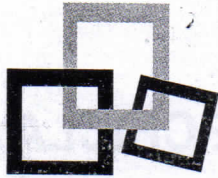
Con Proveído N° 21355.001, de fecha 15 de enero de 2021, la Gerencia General señala que se debe otorgar reconocimiento y felicitaciones al trabajador del mes, debiendo colocar su retrato, con reconocimiento en todas las oficinas.

Dentro de este contexto, corresponde en atención a los considerandos, formalizar mediante acto resolutivo la presente disposición.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO
CERTIFICO:
Es Copia fiel del original que tengo
a la vista.

Juan M. Orbezo Chafloque
FEDATARIO

26 ENE. 2021



Unidos para servir.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 0005-2021-P-SBCH

Por lo que, estando a los considerandos precedentes y a las facultades conferidas en la Resolución de Alcaldía N° 485-2020-MPCH/A de fecha de agosto de 2020;

SE RESUELVE:

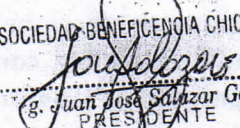
ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR como **MEJOR TRABAJADOR DEL MES DE ENERO DE 2021, DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA PUBLICA DE CHICLAYO**, al servidor **SR. MARCO LUCIO CARRASCO REQUEJO**, en merito a su ejemplar desempeño laboral, identificación institucional y cumplimiento de sus labores, debiendo colocar su retrato con el reconocimiento de todas las oficinas de esta institución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la presente Resolución, se agregue a su Escalafón y Legajo Personal del mencionado servidor, para los fines correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución al interesado y oficinas administrativas para los fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que la presente resolución se publique en la página WEB ([www. https://www.sbch.gob.pe](http://www.https://www.sbch.gob.pe)) de la institución, remitiéndose al área correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

SOCIEDAD BENEFICENCIA CHICLAYO

g. Juan José Salazar García
PRESIDENTE

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO
CERTIFICO :
Es Copia fiel del original que tengo
a la vista.

Juan M. Orbezo Chastoyue
FEBATARIO

26 ENE. 2021